



EN NUEVO LEÓN, GUARDIA NACIONAL RECUPERA MÁS DE 120 MIL LITROS DE HIDROCARBURO

- Los operadores no presentaron la documentación para avalar la legal posesión y transportación del hidrocarburo

En el marco del plan conjunto para combatir el robo de hidrocarburo y en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Nuevo León, integrantes de la Guardia Nacional (GN) recuperaron, en diferentes acciones, dos tractocamiones con un acumulado de 121 mil litros de combustible.

Al realizar patrullajes de inspección, verificación, seguridad, vigilancia y prevención del delito, en la carretera Linares — Tramo San Roberto, a la altura del kilómetro 009+000, guardias nacionales tuvieron contacto visual con un tráiler acoplado a dos semirremolques y que, por su peso, dimensiones y capacidad no debía transitar por dicha vía de comunicación, además de que se encontraba fuera de la carpeta asfáltica.

Los elementos se acercaron al conductor con el fin de elaborar una boleta de infracción con motivo de la acción anterior, solicitando también la documentación que acreditara la legal procedencia de los 60 mil litros que transportaba; sin embargo, los documentos tenían irregularidades en la fecha y hora del origen del producto.

El artículo 106, 2º párrafo del Reglamento de Caminos y Puentes de jurisdicción Federal dice: “En vías federales de acceso controlado se prohíbe la entrada y salida de vehículos por lugares que no sean los expresamente señalados para esos efectos”.



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional

Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa 195/Estatal
Ciudad de México, 26 de mayo de 2023

Asimismo, el artículo 5° de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, establece:

“Para la acreditación de la propiedad o legítima posesión de los hidrocarburos petrolíferos o petroquímicos y activos, se requerirá la presentación del original de la factura electrónica o comprobante fiscal digital, escritura pública o la inscripción en el registro público de los mismos, signada ya sea por el asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, o en su caso, la presentación de medios de prueba idóneos y suficientes.”

En otro punto, a la altura del de kilómetro 179 de la carretera Reynosa-Monterrey, en un puesto de revisión del municipio de General Bravo, Nuevo León, el personal de la institución ubicó un tractocamión acoplado a dos semirremolques tipo tanque, que portaba el rombo que correspondía a hidrocarburo.

El personal de la Guardia Nacional marcó el alto total al conductor para realizar la revisión de rutina y, de manera preventiva, solicitó la documentación que acreditara la legal procedencia de los 61 mil litros de hidrocarburo que transportaba, pero el chofer dijo que no contaba con las facturas.

En ambas acciones, a los conductores les fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con los tractocamiones, los semirremolques y el hidrocarburo, quedaron a disposición de la Agencia del Ministerio Público de la Federación en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional refrenda su compromiso con la población de cumplir las tareas encomendadas para resguardar el patrimonio de las y los mexicanos.

#MéxicoEnGuardia



Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL BUENO